



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

C O P I A

DECRETO N° 505

REF.: Permiso Bingo a beneficio, Patente Provisionaria

FECHA 02 de Agosto 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

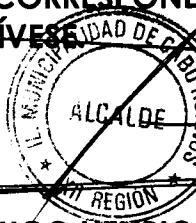
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Artículo N° 63 letras g) y i) de las atribuciones del Alcalde.
- La Ley N° 19.925 sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Carta de Solicitud Vice – Presidenta Centro de Padres y Apoderados Liceo D.M.G;

D E C R E T O:

1º AUTORIZASE, a realizar un **BINGO A BENEFICIO**, en la Sala de Uso Múltiple, ubicado en Yelcho N° 180t, de Puerto Williams, para ir beneficio de los Alumnos del **LICEO D.M.G**, que consta en adquisición de cortinas para salas de clases, iluminación de focos con sensores, compra de materiales de aseo, repuesto de maquinarias de aseo de este establecimiento de la Comuna de Cabo de Hornos. Esta actividad se realizará el día Sábado 06 de agosto de 2011, a partir de las 20:00 horas y hasta la madrugada del Domingo 7 de agosto del presente año, hasta las 05:00 horas, de acuerdo a los documentos mencionados en el **CONSIDERANDO**.

2º TAMBIEN SE CONCEDE AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al responsable de la actividad doña, **MARIA TEREZA ANDAÚR RUT: 8.627.472-8**, para los días que se mencionan en el punto N° 1, del presente Decreto Alcaldicio, en el horario establecido en el mismo, por la realización del Bingo a Beneficio de los alumnos del Liceo D.M.G., de acuerdo a los antecedentes señalados en el **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE

JFA / jfa

Distribución:

1. Centro de Padres y Apoderados Liceo D.M.G.
2. Carabineros de Chile
3. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams
4. Oficina de Partes (2)